

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13944 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000099/2012-E y NIG 50297 47 1 2011 0000962, se ha dictado en fecha 11-04-2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Instalaciones Técnicas de Sistemas Constructivos 1993, S.L., con CIF. B-50550557, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Asalto, n.º 25, local.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Auditor D. Luis Ruiz-Apilanez Mehabe, con domicilio postal en c/ Joaquín Costa, n.º 2, pral. B, izda., 50001 Zaragoza, y dirección electrónica señalada intesic_ador.concursal@adechuerva.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La concursada ha solicitado la liquidación y se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Zaragoza, 13 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024418-1